

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015.

En Montejaque, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de octubre de dos mil quince, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de D. Diego Sánchez Sánchez, D. Carlos Ernesto Escalante Alza, Dña. Sabina Calle López, Dña. María de la Paz Tamara Nieto García, D. Antonio José Guzmán Guzmán y Dña. Helia Isabel López Calle, asistidos por el Secretario-Interventor D. Juan Carlos Fernández Mochón.

Disculpa su ausencia por motivos de salud Dña. Miriam Sánchez Naranjo.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Diego Sánchez Sánchez.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

Antes de proceder al inicio de la sesión se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del que fuera encargado de la distribución y control de la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Montejaque, D. Luciano Tornay Harillo, recordando su impecable trayectoria profesional y humana de dedicación tanto el municipio de Montejaque como a sus vecinos/as.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los/as Concejales/as asistentes si tienen que hacer alguna observación sobre los borradores de las sesiones que se presentan para su aprobación.

Toma la palabra el Concejel D. Antonio Jesús Guzmán Guzmán para hacer las siguientes apreciaciones sobre los borradores de las sesiones siguientes:

- Indica que existe errata en los apellidos de la Concejal del Partido Socialista Obrero Español en la Corporación, ya que donde dice Helia Isabel Calle López, debe de decir Dña. Helia Isabel López Calle.
- Añade que en la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en relación a la Constitución de la Mesa de Edad, Dña. Sabina Calle López no era la Concejala de menor edad, sino que lo era Dña. Miriam Sánchez Naranjo.
- Que en relación a la elección de Alcalde, indica que el Grupo Municipal Socialista no presentó candidato, siendo su voto de abstención.
- Que en relación a la aceptación del cargo y toma de posesión no se recogió en acta la deferencia de la Alcaldía de cesión de palabra al Sr. Guzmán Guzmán, quien realizó una intervención.
- Que en la sesión de fecha 1 de Julio de 2015 en lo relativo al punto 3º, Nombramiento de representantes en órganos colegiados que sean de la

competencia del Pleno, se repite por dos veces los representantes en el Centro de Desarrollo Rural Serranía de Ronda.

- Que en el punto 9º del borrador del acta de la misma sesión de 1 de Julio de 2015, Aprobación de dedicación parcial Alcalde y Concejales indicó que era la primera vez que cobraban todos los/as Concejales/as del equipo de gobierno.
- Por último indica que en punto 1º de la sesión extraordinaria de fecha 9 de Septiembre de 2015, en lo relacionado con la aprobación del Reglamento Municipal de Ayudas al IBI 2015, en su intervención no se dejó constancia de que su abstención provenía de que consideraba que era insuficiente la propuesta de la Alcaldía al considerar que la ayuda no era progresiva ni progresista.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por cuatro votos a favor (ADIA) y la abstención del PSOE hasta la rectificación definitiva de las actas, aprobar las actas de las sesiones de fecha 13 de Junio, 1 de Julio y 9 de Septiembre de 2015 celebradas por el Pleno de esta Corporación.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a las Resoluciones números 58/2015 a 141/2015, quedando enterado el Pleno del particular.

Interviene el Sr. Concejel D. Antonio José Guzmán Guzmán para indicar que deben de estar a su disposición como parte del expediente del Pleno, indicando el Sr. Secretario-Interventor que está a su disposición en este Ayuntamiento y que, no obstante, se remitirá en la próxima sesión que se celebre al lugar que ya se ha destinado para tal fin.

3º.- INFORME DE LA ALCALDIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar información sobre lo siguiente:

OBRAS:

Se informa sobre lo siguiente:

- Obra Calle Doctor Vázquez Gutiérrez: Casi finalizada, a falta de colocación de zócalos, al igual que la Calle Manuel López.
- Plaza de la Constitución: finalizada y justificada.
- Calle José López (Pepe el Maestro): a punto de finalizar, correspondiente al PFEA empleo estable.
- Se están ejecutando obras correspondiente a colocación de zócalos en diferentes calle de la localidad, además de actuaciones en desbroces y limpieza de zonas y actuaciones de desratización en núcleo urbano.
- Se está ejecutando una obra por parte de la empresa Eléctrica Serranía de Ronda de mejora de centro de transformación que conllevará la descongestión del suministro de energía eléctrica a la zona alta del casco urbano.
- Se ha realizado obra de mejora en Calle Emigrantes al objeto de dar cobertura a la telefonía móvil que sufría de deficiencias.

- Se está trabajando en las obras para el ejercicio de 2,016, entre ellas, la mejora de infraestructuras en Avenida de Andalucía, 2ª fase, además de proceder al cerramiento de la obra ejecutada en los antiguos cebaderos por parte de la empresa CESGARDEN, la cual se realizará en breve.
- Se están ejecutando obras de mejora en las instalaciones de abastecimiento de agua potable, debido a las averías que se producen.
- Se está a la espera de tener consignación presupuestaria para la ejecución de la obra de las perreras, obra del todo necesaria que conlleva la recuperación de los terrenos usurpados por vecinos.
- Una vez clausurado definitivamente el antiguo Cementerio Público Municipal de Avenida de Europa se propondrá a la ciudadanía una consulta para ver qué uso darle a los terrenos que ocupaba la antes citada instalación.
- Se va a proceder a la ejecución de la obra construcción de carril en Cañada Nueva, indicando que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se instó a ENDESA Generación a que ejecutara un carril que sirviera de auxilio alternativo para evitar que los propietarios de fincas colindantes se vieran afectados por la subida del nivel de agua en el pantano por las lluvias. Sigue añadiendo que cuando se invita a ENDESA a ejecutar las obras, la empresa cede la ejecución de la obra a este Ayuntamiento con su oportuna autorización, obra que comenzará en breve. Por último indica que se le pedirá a ENDESA que reintegre a este Ayuntamiento el gasto producido por la ejecución de la obra.
- Explica que por parte de la empresa ROA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN se debe de realizar la finalización del saneamiento de la obra Construcción de Centro de Salud, compromiso que quedó pendiente y que se está realizando las gestiones para su ejecución.
- En relación a la Depuradora indica que debe de estar ya en funcionamiento, según directrices nacionales y europeas, pero que hasta el momento no hay, ni siquiera, lugar para su ubicación. Se está cobrando por parte de la Junta de Andalucía un canon de depuración de aguas sobre una depuradora inexistente. Este Ayuntamiento nunca se ha planteado el no pagar los posibles gastos derivados de la compra de terrenos para la ubicación de la EDAR, haciendo un llamamiento al Grupo Municipal Socialista en esta Corporación para que realice ante el organismo oportuno las gestiones necesarias para dar solución a esta actuación.
- En relación a la carretera desde Montejaque a Ronda, por Benaoján, indica que se encuentra en muy malas condiciones tanto de asfaltado como de falta de limpieza y desbroce en cunetas.
- En relación a la actuación CONECTA2 indicar que se presentó instancia, pero que estamos en reserva
- En relación al Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles se van a ejecutar dos obras, una por importe de 65.000 Euros, Arreglo Calle Cardenal Herrera Oria y otra por valor de 20.000 Euros, Captación Agua Zona de Los Hoyuelos.

- Se va a realizar una ayuda a los/as vecinos/as de la localidad por importe del 10% de la cuota tributaria en el IBI Urbana y se pasará en 2016 al 0'427 y 5% de reducción caso de domiciliación de recibos.
- Por último indica que está a finalizar la obra de mejora de aseos e instalaciones eléctricas en el Polideportivo Municipal.
- En relación a las gestiones realizadas por las diferentes Concejalías pasa a relacionar las mismas:
 - Programa Emplea Joven y 30 +.
 - Ayuda a la contratación.
 - Campaña de natación.
 - Talleres de Bailes.
 - Suministros vitales.
 - Compra de alimentos para familias necesitadas.
 - Ayudas a bebé y a la música.
 - Convenio con Ayuntamiento de Benaoján para el uso del campo de fútbol por los menores de Montequaque.
 - Servicio de Catering a domicilio a personas mayores.
 - Realización de la Semana Cultural.
 - Creación de Bolsa de Empleo para discapacitados.
 - Nueva edición de la revista El Hacho.
 - Encuentro de mayores en el municipio de Alpendeire.
 - Próximo viaje de niños a Málaga durante el mes de noviembre.
 - Solicitud subvención WIFI
 - Continuidad de los Programas FEGA y FAGA (Banco de Alimentos).
 - Escuela de adultos con 58 matriuclados.
 - Realización de la Semana del Mayo con viaje a Málaga.

4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2.015.

Por el Sr. Alcalde se eleva al Pleno de la Corporación el Presupuesto General del ejercicio de 2.015, tras dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en la forma prevista en el artículo 149.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, las Bases de Ejecución y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajos reservados a funcionarios y personal laboral.

Discutidos detenidamente el Presupuesto y la Plantilla y encontrándolos en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por 5 votos a favor (A.D.I.A.) y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista (PSOE) , prestarle aprobación plena, quedando, en su consecuencia, fijado el Presupuesto General y la Plantilla de la siguiente forma:

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
-	Impuestos Directos	453.283'95
-	Impuestos Indirectos	400'00
-	Tasas y otros ingresos	133.685'49
-	Transferencias corrientes	464.739'07
-	Ingresos Patrimoniales	53.200'00
-	Enajenación de Inversiones Reales	
7	Transferencias de Capital	359.013'08
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	1.464.321'59

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
-	Gastos de personal	481.975'68
-	Gastos bienes corrientes y servicios	392.876'51
-	Gastos financieros	44'87
-	Transferencias corrientes	181.113'53
6	Inversiones reales	367.171'11
	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	2.635'08
	TOTAL GASTOS	1.425.816'78

Resultando, por lo tanto, sin déficit inicial, y estando integrado por el General de esta Entidad.

PLANTILLA

PERSONAL FUNCIONARIO

1 Secretario – Interventor	GRUPO A2
1 Administrativa	GRUPO C
2 Policías Locales	GRUPO C

PERSONAL LABORAL.

- 1 Oficial de Primera construcción.
- 3 Auxiliares de Limpieza
- 1 Operario Servicios Múltiples.
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 2 Socorristas
- 2 Personal mantenimiento piscina.
- 1 Técnica Dinamizadora de Juventud.
- 1 Ludoteca.
- 1 Agente Dinamizador Cultural.
- 1 Dinamizadora Deportiva Gimnasio.
- 1 Alpe.

El Sr. Alcalde - Presidente declaró aprobado inicialmente el Presupuesto en la forma descrita y las bases de ejecución que se acompañan, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, por haberse obtenido cuatro votos a favor (ADIA) y dos abstenciones (PSOE) por falta de tiempo para revisar la documentación y, por tanto, el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Después se acordó que el Presupuesto y la Plantilla sean expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, considerando definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE HERMANAMIENTO CON LOS MUNICIPIOS DE MONCHIQUE, MOJÁCAR Y MONTEJÍCAR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de la siguiente Moción, que textualmente, dice así:

DIEGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejaque, a tenor de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2658/86, de 28 de

Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicas de las Entidades Locales, presenta al Pleno de esta Corporación la siguiente

MOCION

HERMANAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEJAQUE CON LOS MUNICIPIOS DE MONCHIQUE, MOJÁCAR Y MONTEJÍCAR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Vista la iniciativa de poder poner en marcha el hermanamiento de nuestro municipio de Montejaque con los municipios de Monchique (Portugal), Mojácar (Almería-España) y Montejúcar (Granada-España) en base a los estudios realizados por D. Virgilio Martínez Enamorado, donde se pone de manifiesto los vínculos que unen a los cuatro municipios antes citados, al objeto de poner en marcha lazos de unión que conlleven al mutuo enriquecimiento cultural, social y material que puedan generar la cooperación entre los municipios antes citados, estableciendo lazos de relación y amistad permanentes, en orden a un mejor conocimiento, entendimiento e intercambio de experiencias y cooperación mutuas, se solicita al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Hermanarse con los municipios de Monchique (Portugal), Mojácar (Almería-España) y Montejúcar (Granada-España), estableciendo los lazos de relación y amistad permanentes, en orden a un mejor conocimiento, entendimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutua, desde la libertad y el respecto a los derechos de los hombres y los pueblos.

SEGUNDO: Aprobar el texto del Pacto de Hermanamiento con los antes citados municipios, que se recoge en el expediente.

TERCERO: Aprobar el Texto del Protocolo de Hermanamiento con los municipios antes citados y que consta en el expediente.

CUARTO: Aprobar el Programa de Actos que se recoge en el expediente.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Montejaque suscriba el Pacto de Hermandad y el protocolo de Hermanamiento, así como realizar todas las gestiones precisas y necesarias para llevar a buen término el Hermanamiento con los municipios de Monchique, Mojácar y Montejúcar.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que ya ha habido un primer contacto con el municipio de Monchique y se firmó un pacto inicial, habiéndose ya aprobado por el municipio de Monchique.

Sigue añadiendo que también ha mostrado su interés el municipio de Montejúcar.

Interviene D. Antonio José Guzmán Guzmán para indicar que la moción le parece bien, pero que no tiene, en este momento, todo el expediente en su poder y que no es partidario su Grupo Municipal de aprobar la moción sin conocer todo el asunto. Sigue añadiendo que tiende la mano a toda iniciativa de colaboración que sea de interés para el pueblo. Por último indica que estaría a apoyar exclusivamente el punto quinto

del acuerdo, no estando de acuerdo, por los motivos mencionados anteriormente e indicando que, ya que existe hermanamiento con Knittiligen se cumpla el Convenio.

Tras lo cual se acuerda por cuatro votos a favor (ADIA) aprobar la moción en su integridad y por parte del Grupo Municipal del PSOE se acuerda aprobar el punto 5º de la moción, absteniéndose en los otros cuatro puntos.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que se han presentado tres candidatos para la plaza de Juez de Paz Titular y que siguiendo instrucciones de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia se procedió a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Que los aspirantes son: Dña. María Cristina Álamo Galo, D. Manuel Sánchez Gómez y Dña. Jacinta María García Hidalgo.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por la unanimidad de los/as Concejales/as asistentes (6 votos a favor de los 7 que legalmente componen su número) proponer a Dña. Jacinta María García Hidalgo como Jueza de Paz titular del municipio de Montejaque, dando cuenta de este acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a los efectos de su nombramiento.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE PROGRAMA DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN MUNICIPAL 2016.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura textual a la Resolución número 125/2015, que dice así:

“Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga de fecha 17 de Septiembre de 2015, sobre APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE LA ASISTENCIA CONCERTADA 2016, donde, según la Cláusula Sexta del antes indicado Convenio, los entes locales que lo deseen podrán adherirse al Convenio Marco.

Vistas las competencias que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Acordar la adhesión del municipio de Montejaque al Convenio Marco de la Asistencia Concertada 2016.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Delegación de Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Málaga a los efectos oportunos.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre al objeto de proceder a la ratificación de la presente Resolución.”

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Antonio José Guzmán Guzmán, para indicar que ha sido un acuerdo adoptado en Diputación a iniciativa del PSOE y que se ha adoptado por unanimidad, dando explicación sobre el incremento de las cantidades a concertar durante los ejercicios 2016 a 2019.

Tras lo cual se acuerda, por la unanimidad de los/as Concejales/as asistentes (6 votos a favor de los 7 que legalmente componen el Pleno Corporativo) ratificar la Resolución de la Alcaldía número 125/2015, dando cuenta de ello a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, Delegación de Presidencia.

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO ADHESIÓN TARIFA PLAN CON LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES DE ESPAÑA (SGAE).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta sobre un escrito remitido por la Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE) donde, además de indicar la deuda actual pendiente con esa Sociedad de 4.713'69 Euros correspondiente a los ejercicios de 2009, 2011 y 2013, a la cual se hará frente, comenta la posibilidad de adhesión opcional de este Ayuntamiento a la TARIFA SIMPLIFICADA creada al amparo de lo dispuesto en el Convenio suscrito entre la FEMP y la SGAE el día 29 de Octubre de 1996. Sigue añadiendo que dentro de las posibilidades de adhesión cree que la mejor opción ofertada es la que se refiere a un pago único, a efectuar antes del 31 de Diciembre del mismo ejercicio presupuestario al de realización de las actividades y facilitar la información sobre las actividades programadas en un plazo no superior a los 30 días desde la celebración de las mismas.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por la unanimidad de los/as Concejales /as asistentes (6 votos a favor de los 7 que legalmente componen su número) aprobar la propuesta de la Alcaldía sobre la denominada opción 3 antes citada.

Antes de llegar el punto de ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde se presenta en Pleno el estudio sobre la creación de un Patronato Municipal de Deportes, cuyo borrador ha sido entregado al Portavoz del Grupo Municipal del PSOE para su estudio y posterior debate.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE D. Antonio José Guzmán Guzmán para pregunta sobre el tema de la construcción de la perrera municipal, proyecto que se contemplaba en el programa político del PSOE, añadiendo que lo que realmente le preocupa es cómo eliminar o expropiar los terrenos ocupados por los dueños de los perros de manera ilegal, contestando el Sr. Alcalde que con la Ley en la mano y a través del procedimiento de recuperación de oficio, dándole un plazo a los usurpadores para que abandonen los terrenos.

Sigue añadiendo que se congratula con el tema de la consulta popular para el destino de los terrenos dejados por el antiguo cementerio.

En relación a la construcción de la EDAR indica que el Ayuntamiento de Benaoján ha cedido el terreno, pero que Diputación no los ve adecuados, rogando que se vaya de la mano con Benaoján para solucionar el asunto. Contesta el Sr. Alcalde que el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento de Benaoján no estaba de acuerdo con la ubicación dada por Diputación y que se han realizado varias visitas al municipio de Benaoján, pero que aún no se ha encontrado un lugar que guste a ambas partes.

En relación a la carretera desde Benaoján a Ronda, la cual se encuentra en pésimo estado y es de titularidad provincial solicita que se presente una moción conjunta por ambos Grupos Políticos para instar a Diputación a que adopte las medidas

oportunas para el arreglo en el más breve plazo de tiempo posible, contestando el Sr. Alcalde que la unión hace la fuerza.

Sigue interviniendo el Sr. Guzmán Guzmán para indicar que se debe de indicar y resaltar que los planes de empleo son de la Junta de Andalucía, publicidad que entiende que no se ha dado en su justa medida, contestando el Sr. Alcalde que existe publicidad suficiente sobre el particular.

En relación a la Semana Cultural, es de la opinión de que se debe de llamar más a la colaboración de las Asociaciones, exponiendo que sólo es una sugerencia y no una exigencia. Contesta el Sr. Alcalde para indicar que hay Asociaciones que ni siquiera escuchan al equipo de gobierno, habiendo sido invitadas todas ellas a todos los eventos que realiza el Ayuntamiento sin haberse apreciado una notable colaboración o algo de ella.

Existen calle del pueblo que no están lo suficientemente limpias, como los alrededores del Pabellón Cubierto, Parque Infantil y Zona Recreativa, solicitando se haga un mayor esfuerzo. Contesta el Sr. Alcalde que se limitan todas las calle y no se deja atrás ninguna, aunque todo es mejorable.

Pregunta por qué no se subvenciona con los Fondos Incondicionados a la Batalla de la Puente, contestando el Sr. Alcalde que no hay recursos suficientes para gastos voluntarios. La Caixa ha aportado dinero a través del Ayuntamiento y éste lo ha entregado a la Asociación.

Se enorgullece de la Escuela de Adultos, por el número de matriculaciones, pero ruega se haga un esfuerzo para que la movilidad no sea un impedimento para asistir a las clases.

Indica que el Grupo Municipal del PSOE está trabajando para la presentación de dos mociones, una relativa a la participación vecinal y otra referente al PFEA, esperando que sean llevadas a sesión plenaria.

Habla sobre el Fondo de Liquidez establecido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, añadiendo que las bases ya se encuentran publicadas en el BOP.

Pregunta sobre el criterio de selección para el personal de la piscina, contestando el Sr. Alcalde que se ha realizado conforme al orden en la Bolsa de Empleo para el bar y la taquilla, y los socorristas mediante baremación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que ante comentarios subidos a las redes sociales la Alcaldía no cobra ni ha cobrado dieta alguna por desplazamiento y que, ni siquiera, ha cogido un taxi con cargo al Ayuntamiento y en relación a la participación ciudadana que se expresen a los Concejales a través del Registro General del Ayuntamiento o solicitando cita para tratar los asuntos que consideren de interés y que sean de competencia municipal.

En relación al tema de la transparencia, indicar que ha sido este equipo de gobierno quien ha traído la televisión a los plenos.

Interviene el Sr. Guzmán Guzmán para indicar que sólo realizará preguntas por las actuaciones a partir de 2015, desde que entró como Concejel y que quiere llevar la

moción sobre la intervención de los vecinos y vecinas en Pleno porque considera que es un derecho.

Por último pregunta el Sr. Concejel D. Antonio José Guzmán Guzmán si hay regulación sobre el tema de la recogida de setas, contestando el Sr. Alcalde que sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, siendo las 19:52 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, Certifico.

VºBº

EL ALCALDE.